

RESOLUCIÓN No. 1710 DEL 31 DE JULIO DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Leidy Paola Mesa Alvarado”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece:

“ (...) las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa (...)”

Que, mediante Resolución No.1650 del 21 de julio de 2023 a la servidora pública **Lina María Ladino García**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.935.577**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección Local Mártires** se le concedieron vacaciones desde el 01 de agosto de 2023 al 23 de agosto de la presente anualidad, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.”

Que, mediante correo electrónico de fecha 31 de julio de 2023, la servidora Fanny Melina Gutiérrez Garzón quien se desempeña como Directora territorial, manifestó lo siguiente *“ (...) amablemente, indico que la encargada durante el periodo de vacaciones la Subdirectora Paola Mesa Alvarado (...)”*

Que revisada la historia laboral de la servidora **Leidy Paola Mesa Alvarado** identificada con la cédula de ciudadanía No.**53.014.761**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Usaquén, se logró determinar que cumple



Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos -Contratista SGDTH
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez - Abogada DGC

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Leidy Paola Mesa Alvarado** y **Lina María Ladino García**, a la Subdirección Local de Mártires, Dirección Territorial, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO PRIMERO: Encargar desde del 01 de agosto de 2023 y hasta por el término de las vacaciones de la titular, a la servidora pública **Leidy Paola Mesa Alvarado** identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.014.761** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección Local de Mártires** de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

RESUELVE

En mérito de lo expuesto,

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección Local de Mártires**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **Leidy Paola Mesa Alvarado**, desde del 01 de agosto de 2023 y hasta por el término de las vacaciones de la titular.

con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección Local de Mártires**.

"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Leidy Paola Mesa Alvarado"

RESOLUCIÓN No. 1710 DEL 31 DE JULIO DE 2023